



SAN JUAN DE MIRAFLORES MUNICIPALIDAD

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



### RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 583-2023-GM/MDSJM

San Juan de Miraflores, 14 de junio de 2023

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

El Informe N° 225-2023-SGPEYCT-GPP/MDSJM, la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica remite el proyecto de actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos, el Memorandum N° 378-2023-GPP/MDSJM de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el informe N° 336-2023-GAJ-MDSJM de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; la autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción del ordenamiento jurídico;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades indica que los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones;

Que, el artículo 4° de la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización del Estado determina que el proceso de modernización del Estado tiene por finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, siendo uno de sus principales objetivos, alcanzar un Estado al servicio de la ciudadanía;

Que, el numeral 37.4 del artículo 37° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, modificado por el Decreto Legislativo N° 1452, establece que "Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal";

Que, el segundo párrafo del artículo 60° de la Constitución Política del Perú, establece que "Solo si está autorizado por ley expresa, el Estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial, directa o indirecta, por razón de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional";





Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, el numeral 43.4 del artículo 43° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de la Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas de represión de la competencia desleal;

Que, el Texto Único de Servicios No Exclusivo - TUSNE, es el documento que complementa al Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, que contiene los servicios que brinda nuestra entidad Edil a la población con el objeto de que el administrado se informe de los mismos, sus respectivos costos y plazos, con la finalidad de contar con un instrumento de gestión actualizado, el mismo que se elabora en coordinación con todas las unidades orgánicas involucradas y prestadoras de servicios, en el marco del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0481-2016-GM-MDSJM se aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores; posteriormente, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0377-2018-GM-MDSJM de fecha 01 de junio del 2018, se actualizó el valor de las tasas de la resolución antes mencionada, la cual contiene ochenta y cinco (85) servicios no exclusivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 280-2020/MDSJM de fecha 23 de octubre del 2020, se aprobó la actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, con sesenta y cuatro (64) servicios no exclusivos, asimismo, mediante artículo tercero de la Resolución mencionada se dejó sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 0377-2018-GM-MDSJM de fecha 01 de junio del 2018;

Que, asimismo, de la consolidación de las propuestas de las unidades orgánicas de la Gerencia de Desarrollo Económico, Subgerencia de Registro, Control y Orientación al Contribuyente. Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio, Subgerencia de Gestión de Desastres. Gerencia de Gestión Ambiental, Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes, Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social y la Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED, CIAM), enmarcándose en los lineamientos para su elaboración establecidos en la Directiva que Establece los Lineamientos para la Elaboración, Actualización y Aprobación del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE, en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 524-2017-GM-MDSJM;

Que, en vista de todo lo anteriormente manifestado, el nuevo proyecto de actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, establece sesenta y cinco (65) servicios no exclusivos instaurados por las unidades orgánicas que los brindan, teniendo en cuenta servicios y precios actualizados bajo condiciones de libre competencia (oferta y demanda) para evitar alterar las condiciones del mercado considerando los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 088-2001-PCM, que establece disposiciones aplicables a las entidades del sector público para desarrollar actividades de comercialización de bienes y servicios y efectuar los cobros correspondientes; y el Decreto Supremo N° 300-2022-EF, que establece el Valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) durante el año 2023;

Que, mediante Informe N° 225-SGPEYCT/GFP/MDSJM la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica ha consolidado el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores estableciendo los requisitos y precios de dichos servicios, a fin de contar con





el instrumento normativo actualizado, el mismo que ha sido elaborado en coordinación con todas las áreas prestadoras del municipio, considerando los cambios al Reglamento de Organización y Funciones, así como el incremento de los insumos que son utilizados al prestar los servicios no exclusivos que brinda la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores;

Que, mediante Informe N° 336-2023-GAJ/MDSJM, la Gerencia de Asesoría Jurídica considera legalmente viable la emisión de la Resolución de Gerencia Municipal, a través del cual:

1.- Se resuelve actualizar el valor de las tasas del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 280-2020/MDSJM, en función al nuevo valor de la UIT fijado en S/. 4,950.00 (Cuatro Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 soles), en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 309-2022-EF, de acuerdo con lo detallado en el Anexo 1 que forma parte del Informe N° 225-2023-SGPEYCT-GPP/MDSJM.

2.- Asimismo, incorporar al Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, el servicio no exclusivo denominado "Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos de Construcción y Demolición de obra", con sus requisitos y derecho de pago, de acuerdo con lo detallado en el Anexo 2 que forma parte del Informe N° 225-2023-SGPEYCT-GPP/MDSJM.

Que, la presente Resolución de Gerencia Municipal, se elaboró tomando en consideración la "Directiva que establece los lineamientos para la Elaboración, Actualización y Aprobación del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores" aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 0524-2017-MDSJM/GM;

Que, en el marco de la delegación de facultades expedida en favor de la Gerencia Municipal por parte del despacho de alcaldía, conforme se aprecia en la Resolución de Alcaldía N° 007-2023/MDSJM, de fecha 06 de enero del 2023, corresponde que la modificación (actualización de tasas e incorporación de servicios) al Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de esta corporación edil sea aprobada mediante resolución de Gerencia Municipal. se aprueba lo siguiente:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la actualización del valor de las tasas del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 280-2020/MDSJM, con sesenta y cuatro (64) servicios no exclusivos, de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – APROBAR la incorporación de los nuevos servicios no exclusivos del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE, de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, el cual contiene el (01) procedimiento no exclusivo, estableciéndose conforme al Anexo N° 02, que forma parte de la presente Resolución.





SAN JUAN DE MIRAFLORES MUNICIPALIDAD



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ARTICULO TERCERO. - MODIFICAR** la numeración de los servicios del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, el cual contiene un total de SESENTA y CINCO (65) servicios no exclusivos.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático la publicación de la presente Resolución y de los Anexos 01 y 02 en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.

**ARTICULO QUINTO. - DISPONER** el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás Unidades Orgánicas en lo que corresponda a sus funciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
RAUL FRANCISCO VERANO VASQUEZ  
GERENTE MUNICIPAL





**SAN JUAN DE  
MIRAFLORES  
MUNICIPALIDAD**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

**ACTUALIZACION DE TASAS E  
INCORPORACION DE SERVICIOS NO  
EXCLUSIVOS AL TEXTO UNICO DE  
SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN  
JUAN DE MIRAFLORES**

**APROBADO CON:**

**Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-GM/MDSJM**

**(14/06/2023)**

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**Subgerencia de Planeamiento estratégico y Cooperación Técnica**





**ANEXO N° 01 A LA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 583 -2023-GM/MDSJM  
ACTUALIZACION DE TASAS AL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (Resolución de  
Alcaldía N° 280-2020/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE							
N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En Soles (S/.)	% UIT		
SECRETARIA GENERAL							
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA							
1.01	AUTORIZACION PARA TOMAR FOTOGRAMAS CONSESIONARIO (MENSUAL)	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa b) Derecho de Pago	X	S/ 91.6	1.85%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA							
SUBGERENCIA DE REGISTRO, CONTROL Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE							
2.01	INSPECCION OCULAR A SOLICITUD DEL ADMINISTRATIVO	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa b) Derecho de Pago	30 DIAS	S/ 54.0	1.09%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Registro, Control y Orientación al Contribuyente
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO							
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y GESTIÓN DE TERRITORIO.							
3.01	CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD DE USO SEGUN ZONIFICACION	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa b) Copia de Contrato de Compra y Venta o arrendamiento, copia literal actualizada o documento que acredite propiedad. c) Plano de Ubicación d) Pago por derecho de servicios.	15 DIAS	S/ 95.5	1.93%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.
	INSPECCIONES OCULARES DIVERSAS	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa b) Plano de Ubicación c) Pago por derecho de servicios.	15 DIAS	S/ 107.4	2.17%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.
3.03	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa b) Copia literal actualizada c) Plano de Ubicación. Escala 1/5000 y Localización Escala 1/5000 o 1/10000 con coordenadas UTM referido a elementos existentes (consignar cuadrado de datos técnicos). d) Pago por derecho de servicios.	15 DIAS	S/ 89.6	1.81%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.



**ANEXO N° 01 A LA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 583 -2023-GM/MDSJM  
ACTUALIZACION DE TASAS AL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (Resolución de  
Alcaldía N° 280-2020/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE							
N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En Soles (S/.)	% UIT		
	CONSTANCIA DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa b) Plano perimétrico con indicación de medidas y linderos que incluya ubicación y localización con coordenadas UTM. c) Pago por derecho de servicios.	15 DIAS	S/ 103.0	2.08%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio
3.05	RESELLADO DE PLANOS O AUTENTICACION DE COPIA DE PLANOS APROBADOS	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa b) Pago por derecho de servicios.	15 DIAS	S/ 36.1	0.73%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.
3.06	VERIFICACION TECNICA - MODALIDAD "A"	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa b) Pago por derecho de servicios.	X	S/ 154.4	3.12%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.
	VERIFICACION TECNICA - MODALIDAD "B"	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa b) Pago por derecho de servicios.	X	S/ 178.7	3.61%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.
3.08	VERIFICACION TECNICA - MODALIDAD "C"	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa b) Pago por derecho de servicios.	X	S/ 202.5	4.09%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.
3.09	VERIFICACION TECNICA - MODALIDAD "D"	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa b) Pago por derecho de servicios.	X	S/ 424.7	8.58%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.
	VERIFICACION TECNICA HABILITACION URBANA - MODALIDAD "A"	Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa.	X	GRATUITO		Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.
3.11	VERIFICACION TECNICA HABILITACION URBANA - MODALIDAD "B"	Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa.	X	GRATUITO		Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.



**ANEXO Nº 01 A LA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 583 -2023-GM/MDSJM  
ACTUALIZACION DE TASAS AL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (Resolución de  
Alcaldía Nº 280-2020/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE							
Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En Soles (S/.)	% UIT (4,950.00)		
	VERIFICACION TECNICA HABILITACION URBANA - MODALIDAD "C"	Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa.	X	GRATUITO		Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.
3.13	VERIFICACION TECNICA HABILITACION URBANA - MODALIDAD "D"	Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa.	X	GRATUITO		Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión de Territorio.
<b>SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES</b>							
4.01	FORMACION DE BRIGADISTAS COMUNITARIAS NOTA: la capacitación va dirigida a grupos de 70 personas	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Derecho de Pago.	15 DIAS	S/ 115.3	2.33%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
4.02	CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES. NOTA: la capacitación va dirigida a grupos de 40 personas	Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa.	15 DIAS	S/ 10.4	0.21%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
4.03	INSPECCION OCULAR NOTA: la atención de quejas vecinales y en la verificación del levantamiento de observaciones o cumplimiento de recomendaciones.	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Derecho de Pago.	15 DIAS	S/ 158.4	3.20%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
<b>GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL</b>							
5.04	AUTORIZACION PARA EL ENTIERRO EN FOSA - ADULTO (12 años a más) Dimensiones: 2 m (Largo) x 0.90 m (ancho) x 1.50 m (Profundidad)	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa b) Certificado de Defunción c) Copia del DNI del fallecido. d) Copia del DNI del solicitante e) Pago de derecho de servicios (incluye inspección ocular)	01 DIA	S/ 544.5	11.00%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Gerencia de Gestión Ambiental



**ANEXO N° 01 A LA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 583 -2023-GM/MDSJM**  
**ACTUALIZACION DE TASAS AL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (Resolución de**  
**Alcaldía N° 280-2020/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**

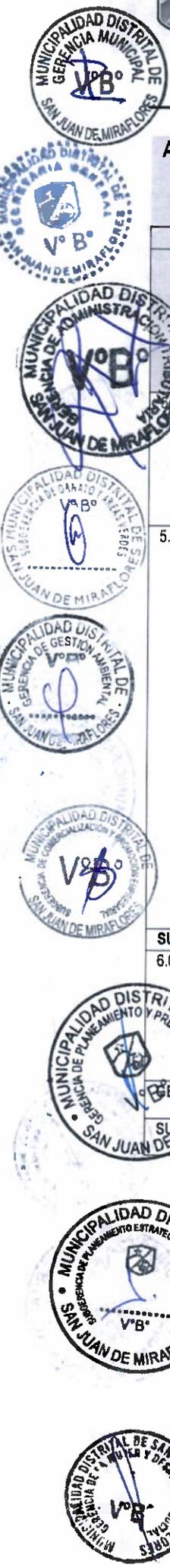
**TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE**

N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En Soles (S/.)	% UIT		
					4,950.00		
5.03	<b>AUTORIZACION PARA EL ENTIERRO EN FOSA - NIÑO</b> (0 A 11 años) Dimensión: 1 m (Largo) x 0.80 m (ancho) x 1.20 m (Profundidad)	a) Solicitud dirigida a/l/a Alcalde/sa b) Certificado de Defunción. c) Copia del DNI del fallecido. d) Copia del DNI del solicitante e) Pago de derecho de servicios (incluye inspección ocular).	01 DIA	S/ 420.8	8.50%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Gerencia de Gestión Ambiental
5.03	<b>AUTORIZACION DE CONSTRUCCION DE NICHOS</b>	a) Solicitud dirigida a/l/a Alcalde/sa b) Certificado de Defunción c) Acta de defunción RENIEC d) Copia del DNI del fallecido. e) Copia del DNI del solicitante. f) Pago por derecho de servicio.	01 DIA	S/ 173.7	3.51%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Gerencia de Gestión Ambiental
	<b>AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE PLATAFORMA (SE PAGA POR NIVEL) MÁXIMO (03) TRES NIVELES</b>	a) Solicitud dirigida a/l/a Alcalde/sa b) Certificado de Defunción c) Copia del DNI del solicitante. d) Pago de derecho de servicio.	01 DIA	S/ 173.7	3.51%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Gerencia de Gestión Ambiental
5.05	<b>DUPLICADO DE CONSTANCIA DE ENTIERRO EN FOSA</b>	a) Solicitud dirigida a/l/a Alcalde/sa b) Certificado de Defunción c) Copia del DNI del solicitante. d) Pago de derecho de servicio.	03 DIAS	S/ 33.2	0.67%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Gerencia de Gestión Ambiental
5.06	<b>DUPLICADO DE CONSTANCIA DE CONSTRUCCION DE PLATAFORMA</b>	a) Solicitud dirigida a/l/a Alcalde/sa b) Copia de expediente de autorización en construcción de plataforma en el cementerio municipal. c) Copia del DNI del solicitante. d) Pago por derecho de servicio.	03 DIAS	S/ 144.5	2.92%	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Gerencia de Gestión Ambiental



**ANEXO Nº 01 A LA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 583 -2023-GM/MDSJM  
ACTUALIZACION DE TASAS AL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (Resolución de  
Alcaldía Nº 280-2020/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE							
Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En Soles (S/.)	% UIT		
					4,950.00		
	OPINION TECNICA PARA LA INSTALACION DE REJAS	a) Solicitud dirigida al/la Alcaldе/са b) Plano de ubicaci6n del precio a medir c) Pago por derecho de servicio.	05 DIAS	S/ 57.4	1.16%	Subgerencia de Administraci6n Documentaria, Archivo y Transparencia	Gerencia de gesti6n Ambiental
5.08	SERVICIO DE MEDICION DE RUIDOS AMBIENTAS	a) Solicitud dirigida al/la Alcaldе/са debidamente firmada por los representantes del comit6 vecinal reconocido y registrado conforme a lo establecido en la Ordenanzas b) Copia de expediente de autorizaci6n en construcci6n de plataforma en el cementerio municipal. c) Copia del DNI del solicitante. d) Pago por derecho de servicio.	15 DIAS	S/ 476.2	9.62%	Subgerencia de Administraci6n Documentaria, Archivo y Transparencia	Gerencia de gesti6n Ambiental
<b>SUBGERENCIA DE ORNATO Y AREAS VERDES</b>							
6.01	INSPECCION DE ESPECIE FORESTAL PARA PODA SEVERA, TALA O TRASPLANTE	Pago de derecho de servicio	30 DIAS	S/ 865.8	17.49%	Subgerencia de Administraci6n Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Ornato y Areas Verdes
<b>GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO</b>							
<b>SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL</b>							



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**ANEXO N° 01 A LA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 583 -2023-GM/MDSJM  
ACTUALIZACION DE TASAS AL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (Resolución de  
Alcaldía N° 280-2020/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**

**TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE**

	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En Soles (S/.)	% UIT		
7.01	EVALUACION TECNICA DE PUBLICIDAD	a) Solicitud dirigida a/la Alcalde/sa. b) Fotografía a color que muestra el conjunto arquitectónico con el resto de inmuebles colindantes. c) Fotografía a color que muestra el elemento de publicidad exterior en fotomontaje en su ubicación exacta. d) Arte final a escala y memoria descriptiva del elemento (colores, material, dimensión y leyenda). e) Pago por derecho de servicio.	04 DIAS	S/ 41.1	0.83%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial.
7.02	EVALUACION TECNICA DE ZONIFICACION E INDICES DE USOS	a) Solicitud dirigida a/la Alcalde/sa b) Croquis simple (Plano de ubicación). c) Pago de derecho de servicio.	02 DIAS	S/ 38.1	0.77%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial.
7.03	ACTIVIDADES, EVENTOS, FUNCIONES PUBLICAS NO DEPORTIVAS Y OTRAS SIMILARES ( MENOR O IGUAL A 200 PERSONAS) TIEMPO: VEINTICUATRO(24) HORAS *LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE APROBAR O DENEGAR LA SOLICITUD, EN CASO DE NO CONTENER DONACIONES DE SEGURIDAD. Corresponde a fiestas de cumpleaños, recepción de matrimonio, sepelios, bautizos, entre otros.	a) Solicitud dirigida a/la Alcalde/sa. b) Memoria Descriptiva (Incluir croquis). c) Declaración jurada de compromisos. d) Informe de condiciones de seguridad ECSE. e) Exhibir DNI y/o carnet de extranjería. f) Pago por derecho de servicio.	02 DIAS	S/ 87.1	1.76%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial.





**ANEXO N° 01 A LA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 583 -2023-GM/MDSJM  
ACTUALIZACION DE TASAS AL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (Resolución de  
Alcaldía N° 280-2020/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE							
N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En Soles (S/.)	% UIT (4,950.00)		
7.04	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MARKETING Y PROMOCION *LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE APROBAR O DENEGAR LA SOLICITUD, EN CASO DE NO CONTENER DONACIONES DE SEGURIDAD.	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Memoria descriptiva que indique la finalidad de la promoción a realizar, fecha, hora de inicio y fin, lugar exacto donde se desarrollara. c) Modelo del volante a colores que se entregara. d) Pago de derechos de servicio.	03 DIAS	S/ 20.8	0.42%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial.
7.05	INSPECCION OCULAR SOBRE USO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA COMERCIO EN LA VIA PUBLICA(*) *COMERCIANTES EMPADRONADOS.	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa b) Croquis simple (Plano de ubicación). c) Pago de derecho de servicio.	03 DIAS	S/ 63.9	1.29%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial.
7.06	DUPLICADO DE CREDENCIAL QUE AUTORIZA EL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA DENTRO DEL DISTRITO EN ESPACIOS REGULADOS	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Una(01) fotografía tamaño carnet a color en fondo blanco. c) Pago de derecho de servicio.	02 DIAS	S/ 30.7	0.62%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de comercialización y Promoción Empresarial.
7.07	CONSTANCIA DE PARTICIPACION EN CAPACITACIONES EMPRESARIALES REALIZADAS.	Pago de derecho de servicio	02 DIAS	S/ 25.2	0.51%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de comercialización y Promoción Empresarial.

**GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL**

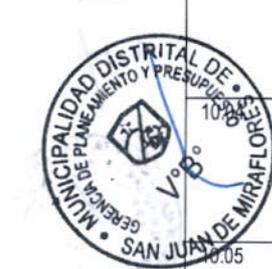
8.01	CERTIFICADO DOMICILIARIO PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS Dispositivos Legales: Ley N°28862 Art.37 de la Ley N°27444	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Copia del DNI del solicitante. c) Declaración jurada de acuerdo al formato. d) Copia de recibo de luz, agua o teléfono (antigüedad no más de 03 meses). e) Pago de derecho de servicio. f) Pago de derecho de	02 DIAS	S/ 22.3	0.45%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social.
------	---	---	---------	---------	-------	---	---





**ANEXO Nº 01 A LA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 583 -2023-GM/MDSJM  
ACTUALIZACION DE TASAS AL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (Resolución de  
Alcaldía Nº 280-2020/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE							
Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En Soles (S/.)	% UIT 4,950.00		
	<b>CERTIFICADO MEDICO PRE-NUPCIAL- ANALISIS SEROLOGICO VDRL (por pareja)</b> Dispositivos Legales: Art.43 del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Copia del DNI del solicitante. c) Examen del servicio (Evaluación Médica General y Análisis Serológico VDRL) d) Pago de derecho de servicio.		S/ 18.8	0.38%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)
<b>SUBGERENCIA DE LA JUVENTUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>							
10.01	<b>CURSO DE NATACIÓN (MENSUAL)</b>	Pago de derecho de servicio	X	S/ 71.8	1.45%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
10.02	<b>ALQUILER DE PISCINA (POR HORA)</b>	Pago de derecho de servicio	X	S/ 11.4	0.23%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
10.03	<b>ALQUILER DE LOSA DEPORTIVA BARRETO- NOCHE (POR HORA)</b>	Pago de derecho de servicio	X	S/ 38.6	0.78%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
10.04	<b>ALQUILER DE LOSA DEPORTIVA BARRETO- DIA (POR HORA)</b>	Pago de derecho de servicio	X	S/ 38.6	0.78%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
10.05	<b>TALLERES PRODUCTIVOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y TECNICOS - ZONA URBANA</b>	Pago de derecho de servicio	X	S/ 61.9	1.25%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
10.06	<b>TALLERES PRODUCTIVOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y TECNICOS - ZONA PAMPLONA ALTA-RINCONADA PAMPAS</b>	Pago de derecho de servicio	X	S/ 61.9	1.25%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte





**ANEXO N° 01 A LA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 583 -2023-GM/MDSJM  
ACTUALIZACION DE TASAS AL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (Resolución de  
Alcaldía N° 280-2020/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE							
N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En Soles (S/.)	% UIT		
	TALLERES PRODUCTIVOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS DURANTE EL AÑO (ENERO-DICIEMBRE)	Pago de derecho de servicio	X	S/ 61.9	1.25%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
10.08	ALQUILER DE OTRAS LOSAS DEPORTIVAS-DIA	Pago de derecho de servicio	X	S/ 36.6	0.74%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
10.09	ALQUILER DE OTRAS LOSAS DEPORTIVAS- NOCHE (CASA DE LA JUVENTUD/PAMPLONA ALTA)	Pago de derecho de servicio	X	S/ 38.6	0.78%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
10.10	ALQUILER DE LOSA DEPORTIVA (SIGLO XXI) - DIA ( POR HORA)	Pago de derecho de servicio	X	S/ 37.6	0.76%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
10.11	ALQUILER DE LOSA DEPORTIVA (SIGLO XXI) - NOCHE ( POR HORA)	Pago de derecho de servicio	X	S/ 38.6	0.78%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
10.12	ALQUILER DE LOSA DEPORTIVA. CASA DE LA JUVENTUD Y ADULTO MAYOR - PAMPLONA ALTA - DIA (POR HORA)	Pago de derecho de servicio	X	S/ 37.6		Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
10.13	ALQUILER DE LOSA DEPORTIVA. CASA DE LA JUVENTUD Y ADULTO MAYOR - PAMPLONA ALTA - NOCHE (POR HORA)	Pago de derecho de servicio	X	S/ 38.6		Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
10.14	ALQUILER DE CANCHA DE GRASS SINTETICO-COMPLEJO DEPORTIVO PAOLO GUERRERO - DIA (POR HORA)	Pago de derecho de servicio	X	S/ 55.9		Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte





**ANEXO Nº 01 A LA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 583 -2023-GM/MDSJM  
ACTUALIZACION DE TASAS AL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (Resolución de  
Alcaldía Nº 280-2020/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE							
Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA A DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En Soles (S/.)	% UIT (4,950.00)		
10.15	ALQUILER DE CANCHA DE GRASS SINTETICO-COMPLEJO DEPORTIVO PAOLO GUERRERO - NOCHE (POR HORA)	Pago de derecho de servicio	X	S/ 55.9		Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
10.16	ALQUILER DE CANCHA DE GRASS SINTETICO - COMPLEJO DEPORTIVO SIGLO XXI - DIA (POR HORA)	Pago de derecho de servicio	X	S/ 54.9		Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
10.17	ALQUILER DE CANCHA DE GRASS SINTETICO - COMPLEJO DEPORTIVO SIGLO XXI - NOCHE (POR HORA)	Pago de derecho de servicio	X	S/ 55.9		Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
10.18	ALQUILER DE CANCHA DE GRASS SINTETICO - COMPLEJO DEPORTIVO OLIMPICO - DIA (POR HORA)	Pago de derecho de servicio	X	S/ 55.9	1.13%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
10.19	USO DE ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DEL CAFETIN Y/O SERVICIO DE ALIMENTOS	a) Solicitud dirigida al/la Alcalde/sa. b) Copia del DNI del interesado. c) Propuesta del Servicio al detalle. d) Recibo de pago de derecho-uso/mes	X	S/ 38.1	0.77%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
	TALLERES PRODUCTIVOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS DURANTE EL AÑO (MENSUAL)	Pago de derecho de servicio	X	S/ 48.0	0.97%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**ANEXO N° 01 A LA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 583 -2023-GM/MDSJM**  
**ACTUALIZACION DE TASAS AL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (Resolución de Alcaldía N° 280-2020/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**

**TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE**

N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En Soles (S/.)	% UIT		
	<b>TALLER PRODUCTIVOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y TÉCNICOS:</b> <b>Talleres Productivos:</b> a) Taller de Manualidades b) Taller de Bisutería c) Taller de Tejido d) Taller de caritas pintadas <b>Talleres Educativos:</b> a) Talleres de Inglés b) Taller de Quechua c) Taller de Oratoria d) Taller de Dibujo y Pintura e) Taller de Fotografía <b>Talleres Culturales:</b> a) Taller de Valet 1 b) Taller de Valet 2 c) Taller de Marinera y Afro d) Taller de Danzas Folclóricas e) Taller de Baile Moderno f) Taller de Salsa y Bachata g) Taller de Canto h) Taller de Órgano i) Taller de Guitarra j) Taller de Cajón k) Taller de Teatro	a) Copia del DNI. b) Pago de derecho de servicio.	01 MES	S/ 61.9	1.25%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte



**ANEXO N° 01 A LA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 583 -2023-GM/MDSJM  
ACTUALIZACION DE TASAS AL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (Resolución de  
Alcaldía N° 280-2020/MDSJM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**

**TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE**

N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En Soles (S/.)	% UIT 4,950.00		
	<p>Talleres Técnicos:</p> <p>a) Ensamblaje de Computadores</p> <p>b) Auxillar de Cajero Comercial</p> <p>c) Técnico Administrativo</p> <p>d) Auxillar de Oficina</p> <p>e) Ofimática</p> <p>Nota: Los ciudadanos en situación de vulnerabilidad podrán solicitar de forma excepcional y con previa evaluación de la Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte, el descuento del 50% del monto total del taller.</p>						
10.22	<p>ALQUILER DE CANCHA DE GRAS SINTETICO/ COMPLEJO DEPORTIVO "AMERICA"- PANAMERICANA SUR (POR HORA)</p> <p>-lunes a domingos de 8:00am a 6:00pm</p> <p>-lunes a domingos de 6:00am a 10:00pm</p>	Recibo de pago por hora	X	GRATUITO S/54.8	1.11%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
10.23	TALLERES DEPORTIVOS	Pago de derecho de servicio	X	S/ 84.6	1.71%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
10.24	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES (FUTBOL Y VOLEY)	Pago de derecho de servicio	X	S/ 70.8	1.43%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte

Vertical column of official stamps and signatures on the left side of the page, including the Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores logo and various departmental seals.

Vertical column of official stamps and signatures on the right side of the page, including the Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores logo and various departmental seals.

Horizontal row of official stamps and signatures at the bottom of the page, including the Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores logo and various departmental seals.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres (2018-2027)  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**ANEXO Nº 02 DE LA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIAPAL Nº 583 - 2023/MDSJM**  
**CORPORACION DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS AL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**

**TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE**

N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	PLAZOS DE ENTREGA (Automático)	DERECHOS A PAGAR		DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
				En Soles	% UIT		
				(Si.)	4,950.00		
<b>GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL</b>							
<b>SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS</b>							
1.01	<b>SERVICIO DE RECOLECCION, TRANASPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION DE OBRAS (x m<sup>2</sup>)</b>	a) Solicitud escrita con atención a la Subgerencia de Limpieza Pública. b) Copia de DNI. c) Croquis y referencia de ubicación. d) Agregar anexos fotográficos. e) Pago por derecho de servicios	X	S/ 39.0	0.79%	Subgerencia de administración Documentaria, Archivo y Transparencia	Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Solidos



1950

